

**PRÓRROGAS DE LICENCIAS DE OBRAS AFECTADAS POR LA CRISIS: HASTA 31.12.2018**

El artículo 192 de la Ley de acompañamiento de los presupuestos de la Generalitat por el 2017 [1]\*, publicada en el DOGC de 30.3.17, modifica la disposición transitoria primera de la Ley 3/2012 del 22 de febrero, de modificación del texto refundido de la Ley de Urbanismo [2], de forma que **se podrá pedir al ayuntamiento correspondiente la prórroga o rehabilitación de la licencia hasta el 31 de diciembre de 2018 si una obra con licencia en vigor, o bien con licencia caducada a partir del 1 de enero de 2008, cumple los siguientes requisitos:**

- a) La obra está iniciada pero a causa de la crisis económica en el sector de la construcción no se pueden finalizar en los plazos previstos.
- b) se ha iniciado la estructura del edificio pero la adaptación de las obras ejecutadas a las exigencias derivadas de la normativa técnica en materia de edificación y de vivienda aplicable a la entrada en vigor de esta ley resulta inviable económicamente.
- c) la obra es conforme a la legislación y el planeamiento urbanísticos vigentes en el momento de solicitar la prórroga/rehabilitación en todos los aspectos no relacionados con las exigencias especificadas en el punto anterior.

\*Ley 5/2017 de 28 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público; de creación del impuesto sobre el riesgo medioambiental de la producción, manipulación y transporte, custodia y emisión de elementos radiotóxicos; del impuesto sobre bebidas azucaradas envasadas; del impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, y del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos.



[4]

[← Tornar](#) [3]

---

**Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya :** <http://coac.arquitectes.cat/es/pr%C3%B3rrogas-de-licencias-de-obras-afectadas-por-la-cri-sis-hasta-31122018>

**Links:**

[1] <http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/7340/1600738.pdf>

[2]

[http://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur\\_ocults/pjur\\_resultats\\_fitxa/?action=fitxa&documentId=600710&language](http://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&documentId=600710&language)

[3] <http://coac.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%28%29>

[4] <http://coac.arquitectes.cat/es/printpdf/printpdf/11915>